

En el año 2017, la Dirección General del Presupuesto, con la colaboración del Instituto Navarro para la Igualdad, inició un proceso de aprendizaje e implantación del análisis del impacto de género de los programas presupuestarios. Este análisis, constituye un elemento fundamental, dentro de la estrategia de las políticas públicas de igualdad, para luchar contra las desigualdades de género.

En el marco de los avances en la transversalización de la perspectiva de género en la política pública, los presupuestos con enfoque de género se han convertido en una herramienta importante ya que por su enfoque estos deben incidir positivamente en el logro de la igualdad entre ambos sexos. Un presupuesto con enfoque de género es el que se elabora teniendo en cuenta la situación y necesidades de mujeres y hombres, el que reduce las brechas de género e influye en la eliminación de los factores que perpetúan las desigualdades de género, garantizando un resultado/beneficio igual o equivalente para mujeres y hombres.

Existe un marco normativo que obliga a que toda norma o intervención que tenga un efecto o incida directa o indirectamente sobre personas físicas, jurídicas u órganos colegiados y, por lo tanto, sobre mujeres y hombres e influya en el acceso a los recursos y/o servicios, o sea susceptible de modificar el rol de género de las personas a quienes se dirige, tendrá un efecto sobre la igualdad y en consecuencia resulta pertinente analizar su impacto de género.

En este contexto, se presenta en el informe que se adjunta, el informe de impacto de género de los Presupuestos Generales de Navarra para el año 2019. El mismo, constituye un avance sobre lo ya realizado en 2017 y que continuará durante los próximos años.

Esta tarea ha de concebirse como un proceso a medio-largo plazo que requiere de tiempo, conocimientos y experiencia para ir mejorando progresivamente la aplicación del procedimiento iniciado al conjunto de los programas presupuestarios.

En el documento ejecutivo de impacto de género de los Presupuestos Generales de Navarra para 2019, que se adjunta, se analiza el marco conceptual y normativo, el proceso de análisis de género en la elaboración de los Presupuestos Generales de Navarra para 2019, los compromisos a corto y largo plazo y realizaciones inmediatas de carácter general, un análisis del contexto en Navarra de las principales desigualdades y un análisis de los diferentes programas que se han seleccionado en esta fase de implantación del enfoque de género en los presupuestos.

Queremos agradecer a todas las personas que están participando en el proceso, por su dedicación, esfuerzo e interés. Sin ellas, no se podrían alcanzar los compromisos que nos hemos marcado.

Pamplona, 31 de octubre de 2018

**EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS Y POLITICA FINANCIERA EN
SUSTITUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DEL PRESUPUESTO.**

(Orden Foral 23/2015, de 11 de septiembre del Consejero de Hacienda y Política Financiera)

Patxi Esparza Sánchez